

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	BOSA
NOMBRE DEL PROYECTO	Mujeres imparables que cuidan a Bosa
CÓDIGO DEL PROYECTO	1750
COMPONENTES	ESTRATEGIAS DE CUIDADO

2. CLASIFICACIÓN - MATRIZ

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Bosa 2021-2024 “un nuevo contrato social y ambiental para Bosa”
PROPÓSITO	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
PROGRAMA	Sistema Distrital de Cuidado
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Vincular 5.079 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.
AÑO DE VIGENCIA	2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

1. Población total en Bosa desagregada por UPZ:

De acuerdo con las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE en 2023 en Bogotá hay 7.968.095 personas y en la localidad de Bosa 729.781. de las cuales 378.578 son mujeres y 351.203 son hombres.

De acuerdo con la más reciente ficha local emitida por la Veeduría Distrital en la que se visualizan las proyecciones para el año 2023 respecto al número de habitantes en la localidad de Bosa actualmente habitan 729.781 personas distribuidas en cinco UPZ que son; UPZ (49) Apogeo: 36.013 personas, UPZ (84) Bosa occidental: 199.365 personas, UPZ (85) Bosa Central: 237.111 personas, UPZ (86) El Porvenir: 143.758 personas y UPZ (87) Tintal Sur: 113.534 personas.

A continuación, se señala en la Tabla 1: la población por UPZ de acuerdo con el género para el año 2023 respecto a lo señalado por la Secretaría Distrital de Planeación a través del *visor de población*, en la que muestra una proyección de la población total de Bosa desagregada por localidades y UPZ. En ella puede evidenciarse las UPZ (84) Bosa occidental y la UPZ (85) Bosa Central son las más densamente pobladas, seguidas por la UPZ (86) El Porvenir y UPZ (87) Tintal Sur, y finalmente la UPZ (49) Apogeo que es la que tiene menos población.

Tabla 1. Población por UPZ para el año 2023

UPZ	Población total
Apogeo	36.013
Bosa Occidental	199.365
Bosa Central	237.111
El Porvenir	143.758
Tintal Sur	113.534
Total	729.781

Fuente: Adaptado de SDP – Proyecciones de Planeación 2023 (en línea, disponible en: <https://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=2ac7960e89eb44709bc2dcae1eb96fb9> recuperado el 31 de enero del 2024)

2.Principales delitos cometidos en Bogotá desagregados por género y UPZ en la localidad de Bosa:

De acuerdo con el último boletín publicado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos – OAIEE en cabeza de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia Distrital para el mes de septiembre del 2023 se señalan como principales delitos cometidos en Bogotá los siguientes: homicidios, lesiones personales, violencia intrafamiliar, hurto a personas, hurto a residencias, hurto de automotores, hurto de motocicletas, hurto de celulares, hurto de bicicletas, riñas, narcóticos, ruido y Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana ¹. A continuación, se presentarán las cifras pertinentes a los tres primeros delitos:

Homicidio: En la tabla 2 que se muestra a continuación se verifica el número de homicidios ocurridos en el mes de septiembre durante los años 2022 y 2023. Puede visualizarse una disminución para el género femenino en un 100% y un aumento para el género masculino del 333.3% mostrando una variación general del 160%

Tabla 2. Comparativo del número de homicidios ocurridos entre septiembre del 2022 y el 2023 desagregados por género, localidad Bosa.

Sexo de la víctima	Sep 2022	Sep 2023	Diferencia	Variación %
Femenino	2	0	-2	-100%
Masculino	3	13	10	333.3%
Total, general	5	13	8	160%

Fuente: Boletín Mensual de Indicadores de seguridad y convivencia Bosa febrero 2023 Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos OAIEE (en línea, disponible en: https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos_oaiee/Reporte_bosa_2023_09.pdf recuperado el 31 de enero del 2024)

Gráfico 1. Comparativo del número de homicidios ocurridos en septiembre 2022 y 2023 en la localidad de Bosa.

¹ Boletín Mensual de Indicadores de seguridad y convivencia Bosa septiembre del 2023 Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos OAIEE (en línea, disponible en: https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos_oaiee/Reporte_bosa_2023_09.pdf recuperado el 31 de enero del 2024)



Fuente: Boletín Mensual de Indicadores de seguridad y convivencia Bosa septiembre 2023 Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos OAIEE (en línea, disponible en: https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos_oaiee/Reporte_bosa_2023_09.pdf recuperado el 31 de enero del 2024)

El delito de homicidio respecto a las UPZ señala para el 2022 a la UPZ Central con más casos, y para el 2023 a las UPZ Occidental y Porvenir

Tabla 3. Comparativo del número de homicidios ocurridos en septiembre 2022 y 2023 en la localidad de Bosa

UPZ	Sep 2022	Sep 2023	Diferencia Sep 2022 y Sep 2023	Variación % Sep 2022 y Sep 2023
Apogeo	0	0	0	0%
Bosa Central	4	3	-1	-25%
Bosa occidental	0	5	5	100%
El porvenir	1	5	4	400%
Tintal Sur	0	0	0	0%
TOTAL, GENERAL	5	13	8	160%

Fuente: Boletín Mensual de Indicadores de seguridad y convivencia Bosa septiembre 2023 Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos OAIEE (en línea, disponible en: https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos_oaiee/Reporte_bosa_2023_09.pdf recuperado el 31 de enero del 2024)

Lesiones personales: En la tabla 4 que se muestra a continuación se verifica el número de lesiones personales ocurridas en septiembre 2022 y 2023. Puede visualizarse un aumento para el género femenino en un 42% y una disminución para el género masculino del 32.1% mostrando una variación general del 37.7%.

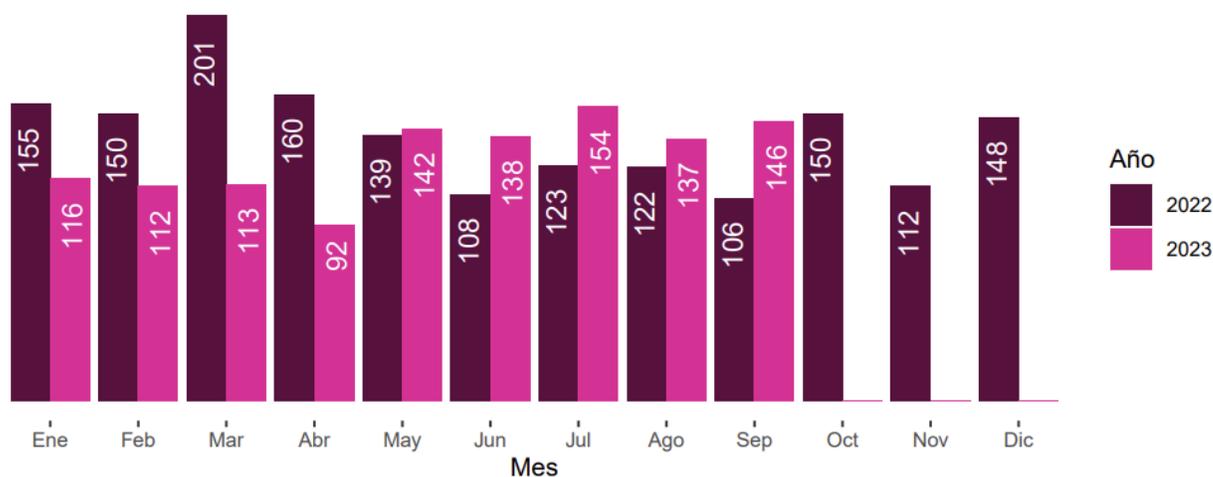
Tabla 4. Comparativo del número de lesiones personales ocurridas en septiembre 2022 y 2023 desagregados por género, Localidad de Bosa.

Sexo de la víctima	Sep 2022	Sep 2023	Diferencia	Variación %
Femenino	50	71	21	42%
Masculino	56	74	18	32.1%

No reporta	0	1	1	100%
Total, general	106	146	40	37.7%

Fuente: Boletín Mensual de Indicadores de seguridad y convivencia Bosa septiembre 2023 Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos OAIEE (en línea, disponible en: https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos_oaiee/Reporte_bosa_2023_09.pdf recuperado el 31 de enero del 2024)

Gráfico 2. Comparativo del número de lesiones personales ocurridas en septiembre 2022 y septiembre 2023
Localidad de Bosa



Fuente: Boletín Mensual de Indicadores de seguridad y convivencia Bosa septiembre 2023 Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos OAIEE (en línea, disponible en: https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos_oaiee/Reporte_bosa_2023_09.pdf recuperado el 31 de enero del 2024)

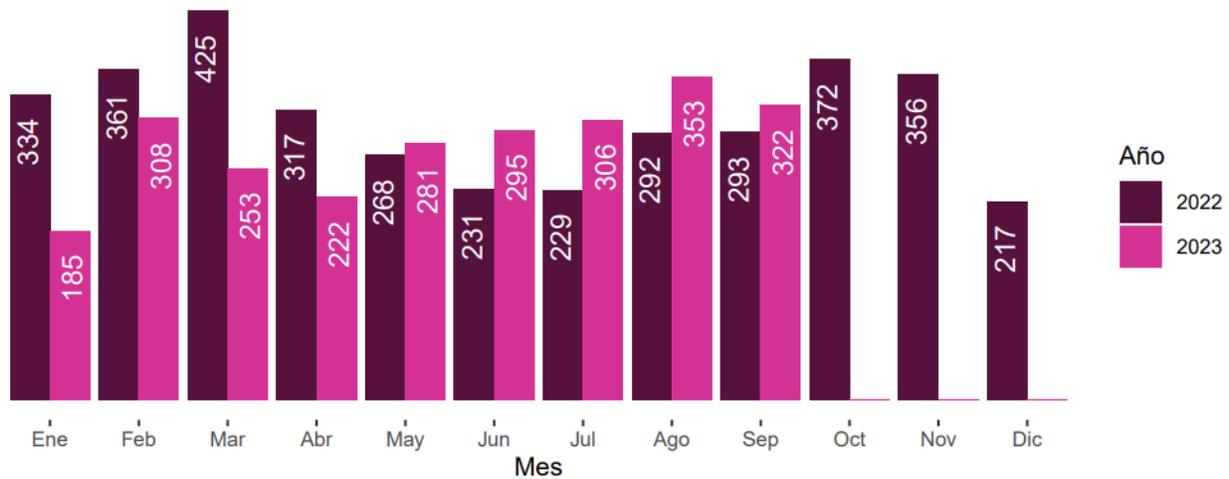
Violencia intrafamiliar: En la tabla 5 que se muestra a continuación se verifica el número de casos de violencia intrafamiliar ocurridos en septiembre 2022 y 2023. Puede visualizarse un aumento para el género femenino en un 21.2% y una disminución para el género masculino del -6.6% mostrando una variación general del 9.9%.

Tabla 5. Comparativo del número de casos de violencia intrafamiliar ocurridos en septiembre 2022 y 2023 desagregados por género, Localidad de Bosa.

Sexo de la víctima	Sep 2022	Sep 2023	Diferencia	Variación %
Femenino	156	189	33	21.2%
Masculino	137	128	-9	-6.6%
No reporta	0	5	5	100%
Total, general	293	322	29	9.9

Fuente: Boletín Mensual de Indicadores de seguridad y convivencia Bosa septiembre 2023 Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos OAIEE (en línea, disponible en: https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos_oaiee/Reporte_bosa_2023_09.pdf recuperado el 31 de enero del 2024)

Gráfico 3. Comparativo de casos de violencia intrafamiliar ocurridos en septiembre 2022 y 2023 en la localidad de Bosa



Fuente: Boletín Mensual de Indicadores de seguridad y convivencia Bosa septiembre 2023 Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos OAIEE (en línea, disponible en:

https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos_oaiee/Reporte_bosa_2023_09.pdf recuperado el 31 de enero del 2024)

3. Cifras presentadas por el Observatorio de mujeres y equidad de género de Bogotá – OMEG - Sistema violeta:

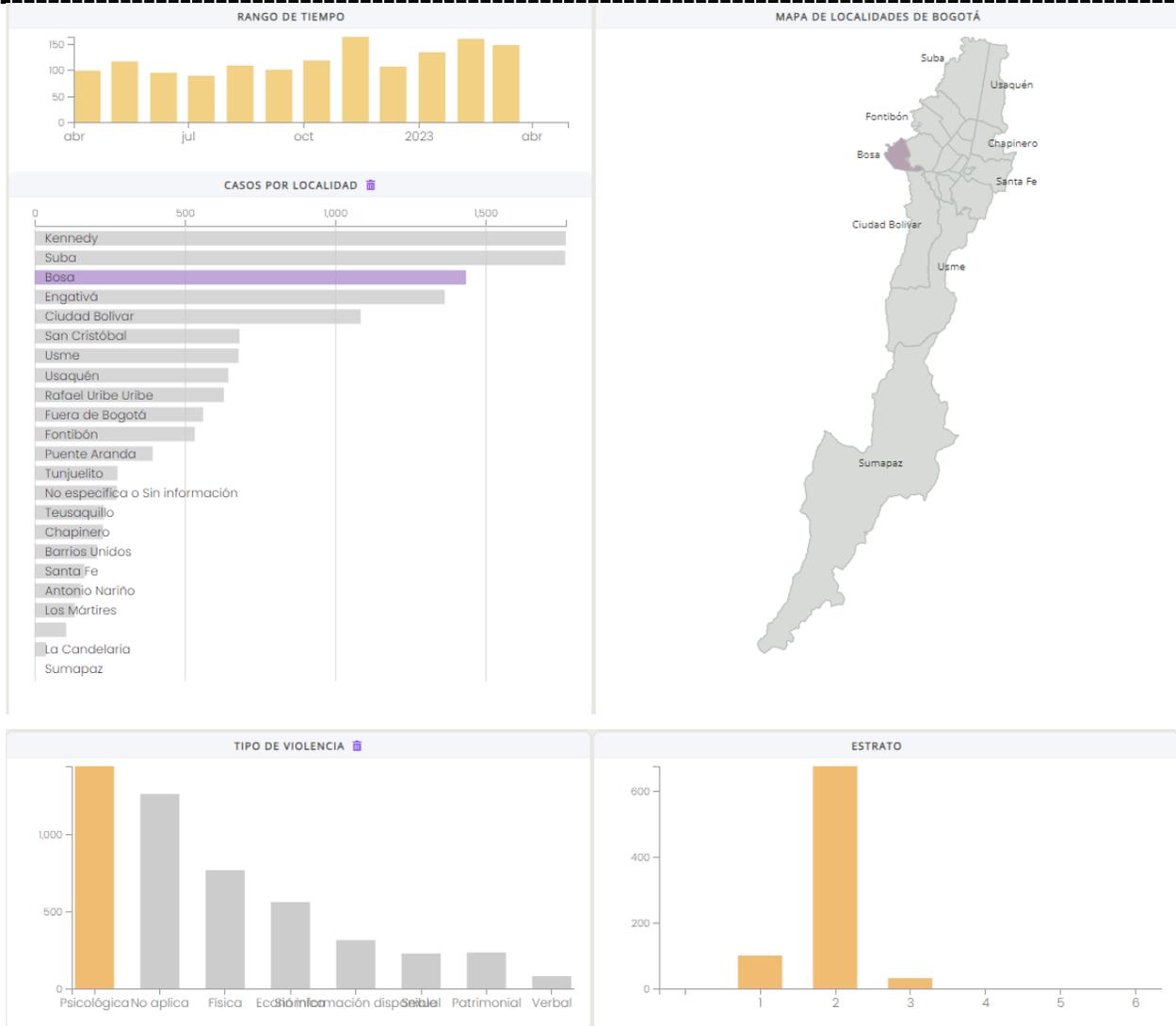
El Sistema Distrital de registro e información integral de violencia de género - VIOLETA tiene como objeto consolidar y analizar la información de violencias de género, con el fin de hacer seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento en violencias de género². De acuerdo con el último informe se mostrarán a continuación los gráficos en los que se visualizan los principales tipos de violencia que se perpetúan contra las mujeres en Bogotá y el número de casos presentados entre el mes de abril del 2022 y 2023 en la localidad de Bosa.

Violencia psicológica

Registra 1436 casos entre abril del 2022 y 2023, se ubica en el tercer lugar dentro de las localidades que más sufren este tipo de violencia contra las mujeres y señala el estrato 2 como el que más denuncia estos casos además de aquellos que no tienen información disponible.

Gráfico 5. Número de casos de violencia psicológica contra las mujeres en la localidad de Bosa y casos por estrato abril 2022 y 2023.

² Sistema violeta Observatorio de mujeres y equidad de género en Bogotá OMEG (en línea, disponible en: <https://omeg.sdmujeer.gov.co/dataindicadores/index.html#> recuperado el 31 de enero del 2024)

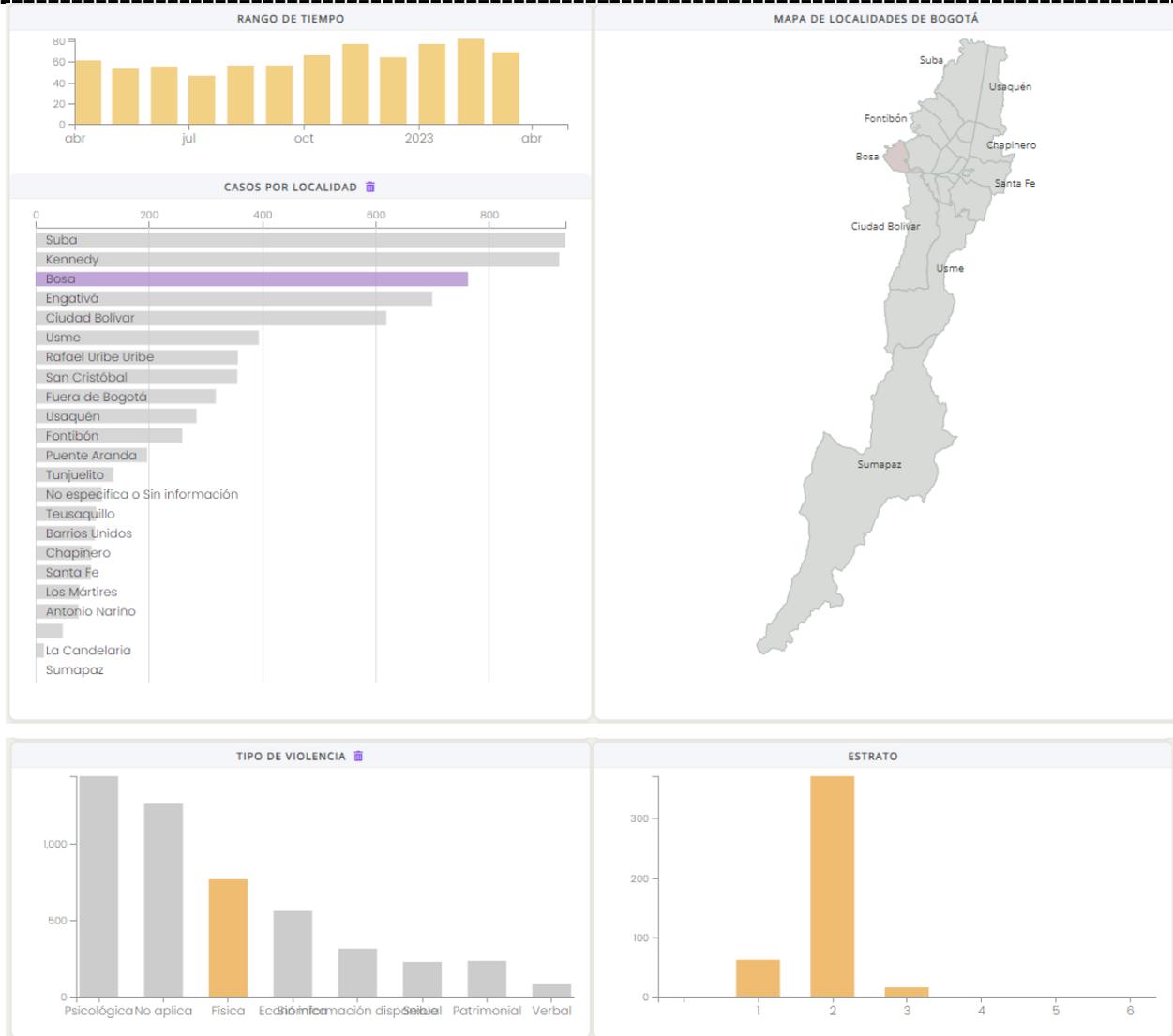


Fuente: Sistema violeta Observatorio de mujeres y equidad de género en Bogotá OMEG (en línea, disponible en: <https://omeg.sdmujer.gov.co/dataindicadores/index.html#> recuperado el 31 de enero del 2024)

Violencia física

Registra 763 casos entre abril del 2022 y 2023, se ubica en el tercer lugar dentro de las localidades que más sufren este tipo de violencia contra las mujeres y señala el estrato 2 como el que más denuncia estos casos.

Gráfico 6. Número de casos de violencia física contra las mujeres en la localidad de Bosa y casos por estrato abril 2022 y 2023.

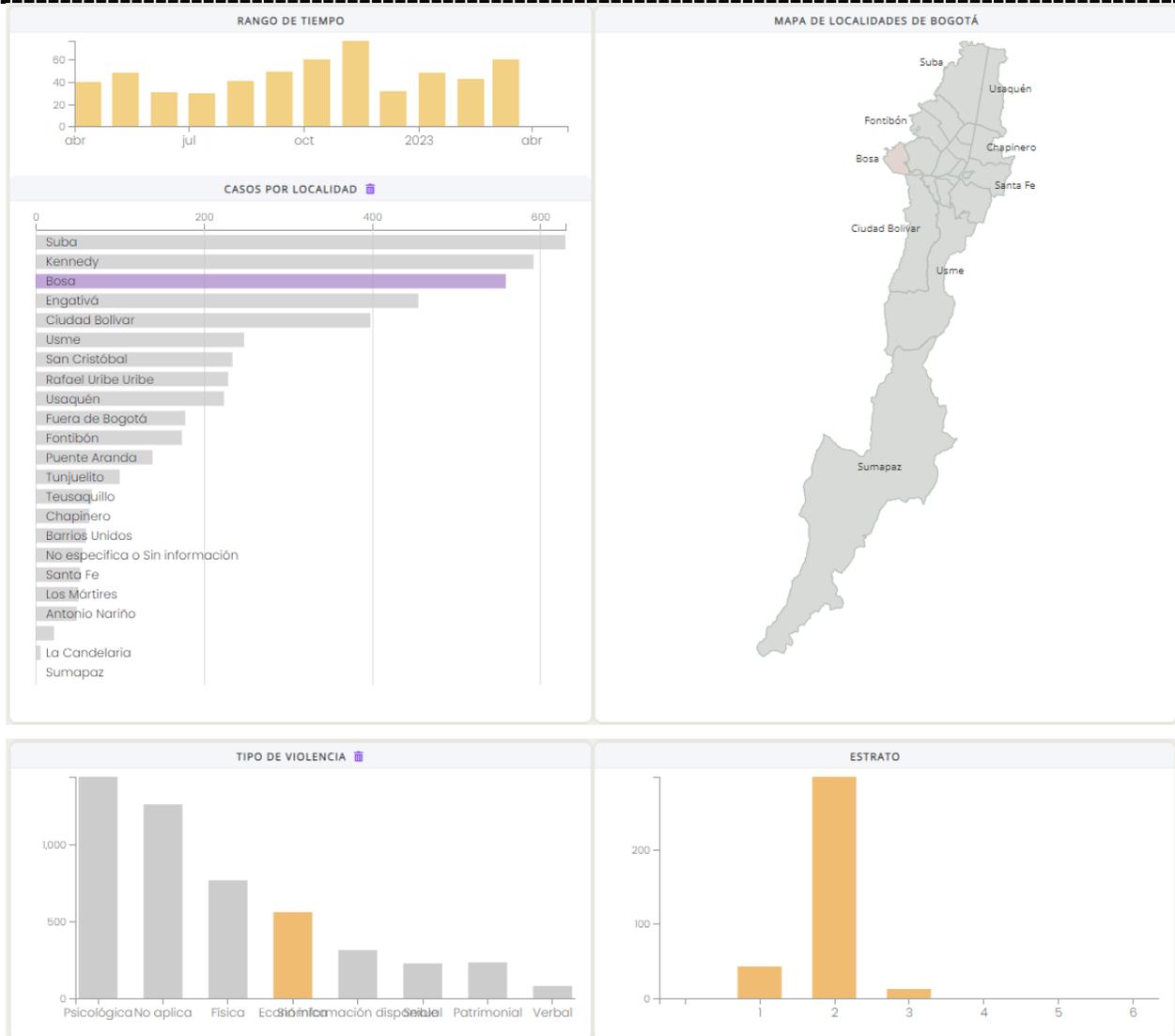


Fuente: Sistema violeta Observatorio de mujeres y equidad de género en Bogotá OMEG (en línea, disponible en: <https://omeg.sdmujer.gov.co/dataindicadores/index.html#> recuperado el 31 de enero del 2024)

Violencia económica

Registra 559 casos entre abril del 2022 y 2023, se ubica en el tercer lugar dentro de las localidades que más sufren este tipo de violencia contra las mujeres y señala el estrato 2 como el que más denuncia estos casos.

Gráfico 7. Número de casos de violencia económica contra las mujeres en la localidad de Bosa y casos por estrato abril 2022 y 2023.

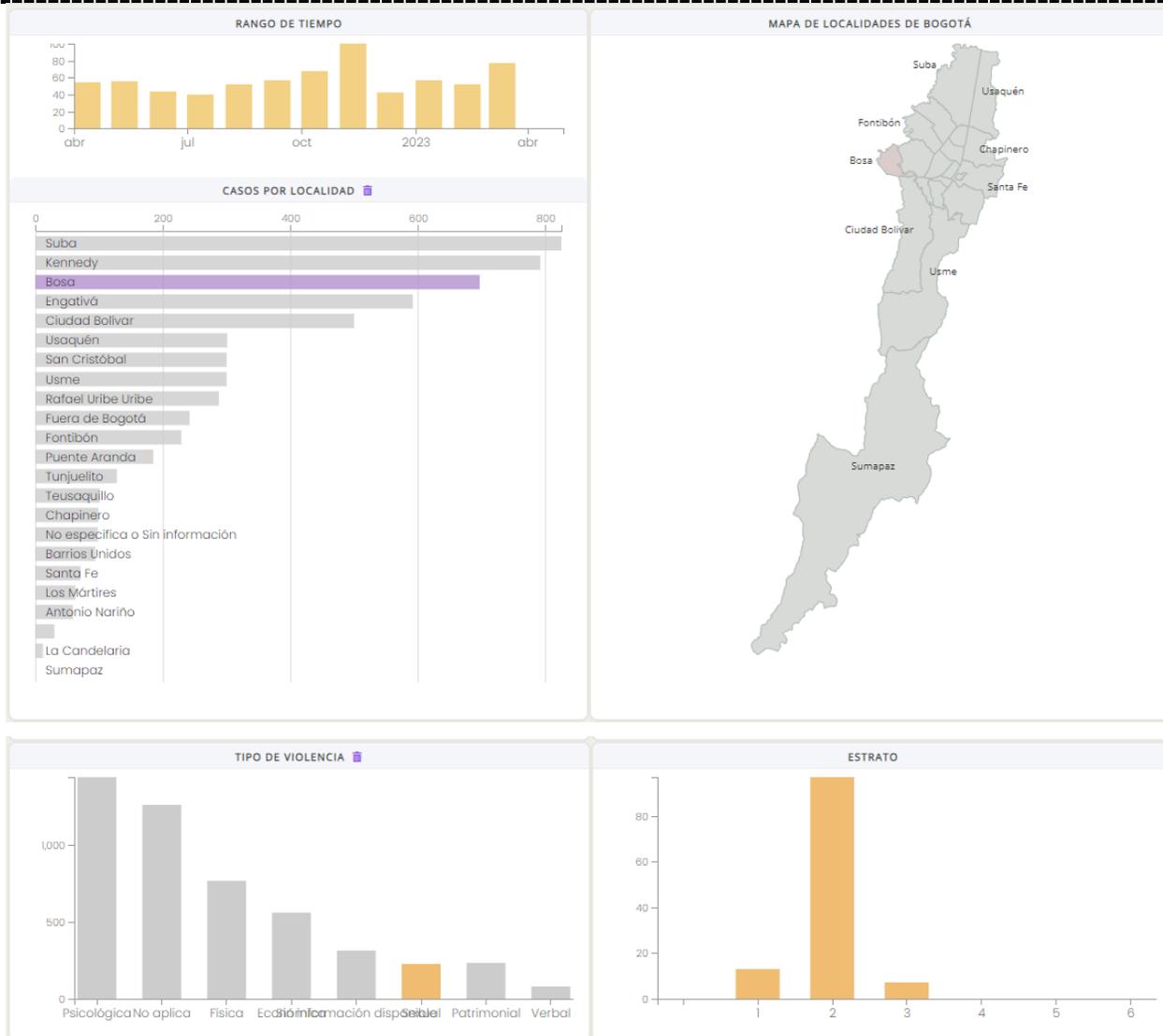


Fuente: Sistema violeta Observatorio de mujeres y equidad de género en Bogotá OMEG (en línea, disponible en: <https://omeg.sdmujer.gov.co/dataindicadores/index.html#> recuperado el 31 de enero del 2024)

Violencia sexual

Registra 225 casos entre abril del 2022 y 2023, se ubica en el tercer lugar dentro de las localidades que más sufren este tipo de violencia contra las mujeres y señala el estrato 2 como el que más denuncia estos casos.

Gráfico 8. Número de casos de violencia sexual contra las mujeres en la localidad de Bosa y casos por estrato abril 2022 y 2023.

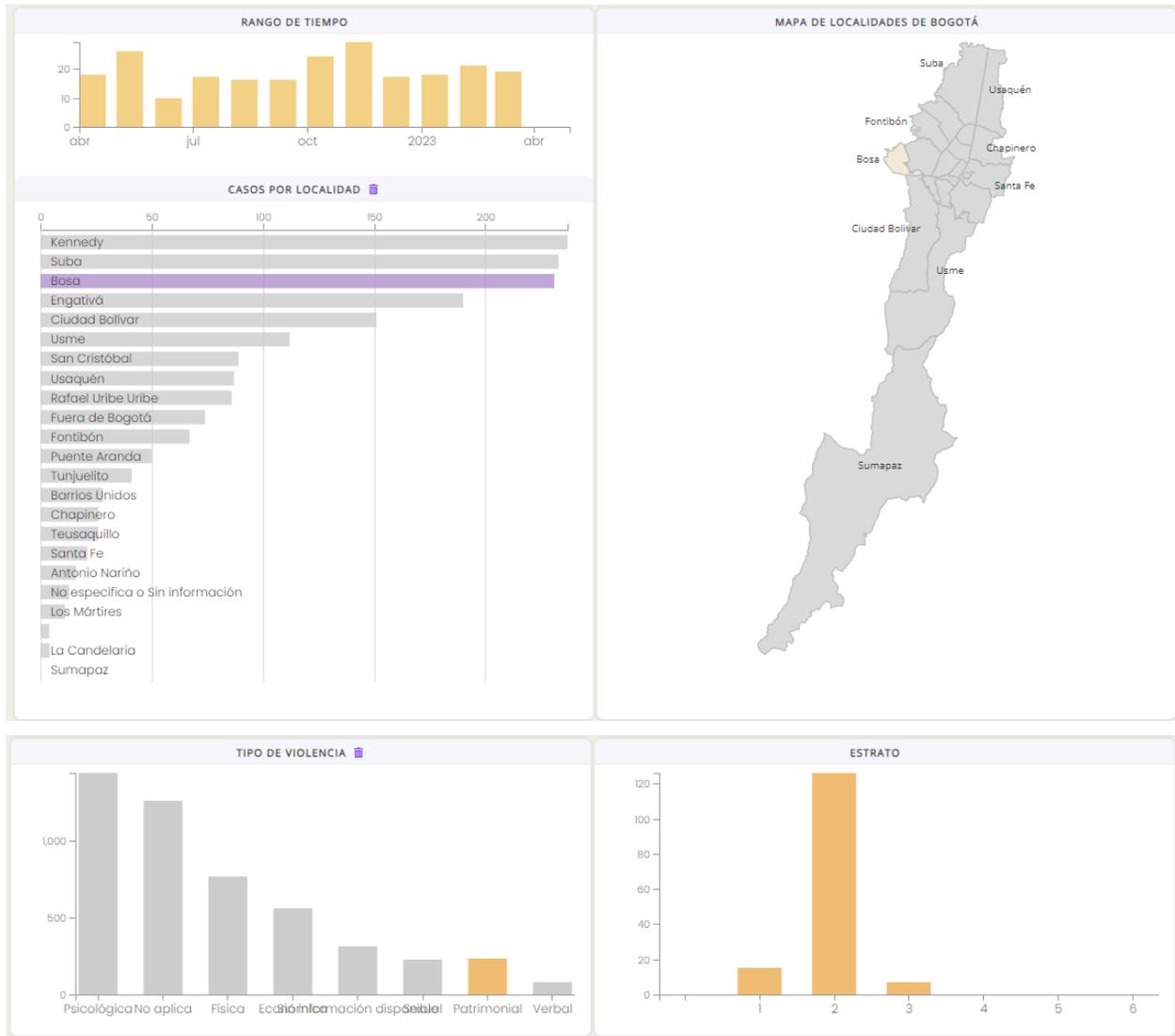


Fuente: Sistema violeta Observatorio de mujeres y equidad de género en Bogotá OMEG (en línea, disponible en: <https://omeg.sdmujer.gov.co/dataindicadores/index.html#> recuperado el 31 de enero del 2024)

Violencia patrimonial

Registra 231 casos entre abril del 2022 y 2023, se ubica en el tercer lugar dentro de las localidades que más sufren este tipo de violencia contra las mujeres y señala el estrato 2 como el que más denuncia estos casos.

Gráfico 9. Número de casos de violencia patrimonial contra las mujeres en la localidad de Bosa y casos por estrato abril 2022 y 2023.

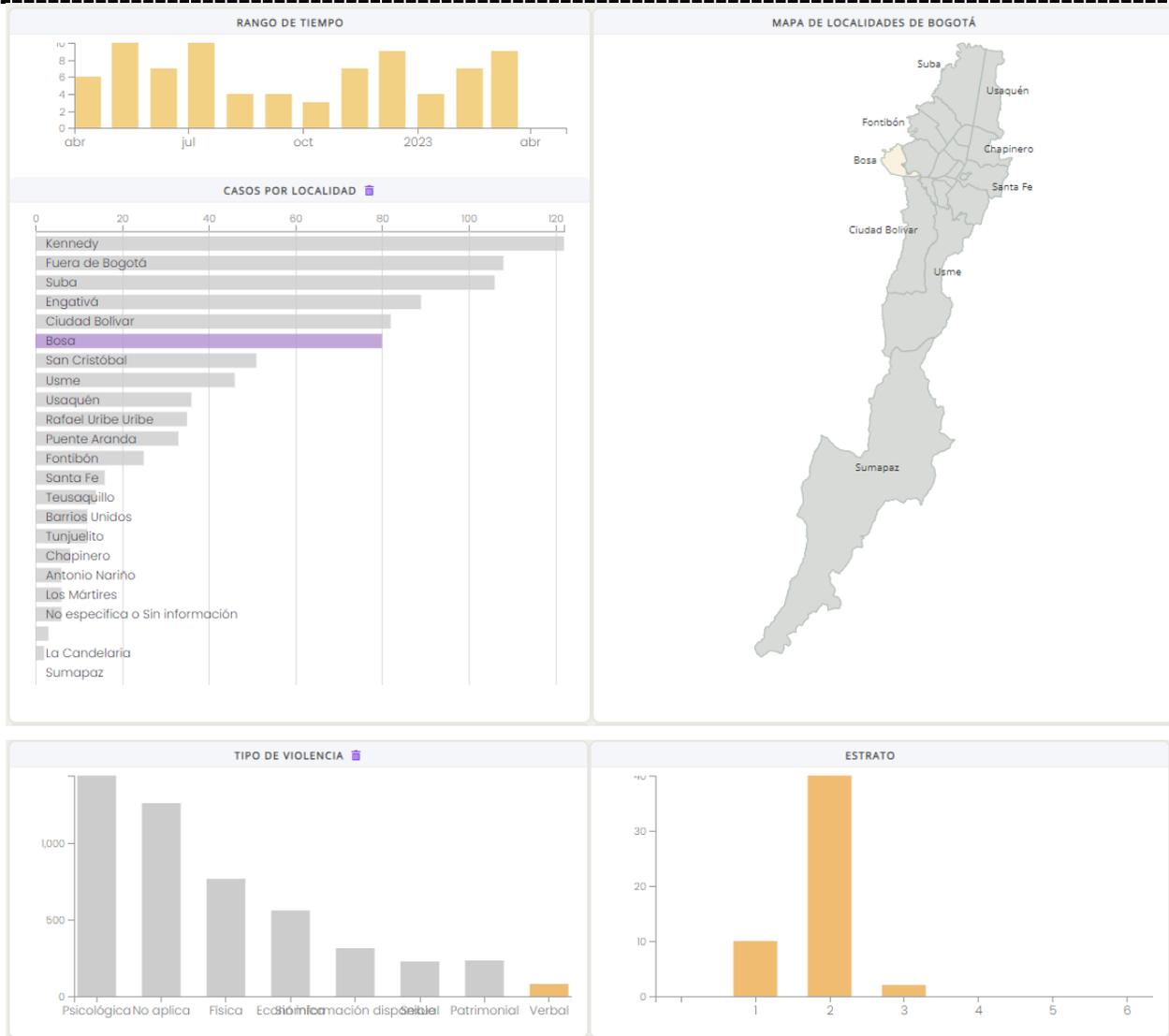


Fuente: Sistema violeta Observatorio de mujeres y equidad de género en Bogotá OMEG (en línea, disponible en: <https://omeg.sdmujer.gov.co/dataindicadores/index.html#> recuperado el 31 de enero del 2024)

Violencia verbal

Registra 80 casos entre abril del 2022 y 2023, se ubica en el sexto lugar dentro de las localidades que más sufren este tipo de violencia contra las mujeres y señala el estrato 2 como el que más denuncia estos casos.

Gráfico 10. Número de casos de violencia verbal contra las mujeres en la localidad de Bosa y casos por estrato abril 2022 y 2023.



Fuente: Sistema violeta Observatorio de mujeres y equidad de género en Bogotá OMEG (en línea, disponible en: <https://omeg.sdmujer.gov.co/dataindicadores/index.html#> recuperado el 31 de enero del 2024)

4. Diagnóstico local Bosa (2023) OMEG

El último diagnóstico local publicado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (en adelante OMEG) en enero del 2024³ señala el perfil demográfico de la localidad de Bosa y presenta cada uno de los derechos de la política pública de Mujer y Equidad de Género basando las cifras de los registros administrativos del Sistema de información estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (Sideco), el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), LA Alta Consejería de Paz, Víctimas y reconciliación de Bogotá y el Observatorio de Salud (SaluData).

A continuación, se relatan algunas conclusiones a las que llegó el OMEG respecto a cada derecho.

Derecho a una vida libre de violencias

Basado en cifras del 2022 el OMEG señaló los porcentajes en los que se ejecutaron los delitos de: asesinato (9.6%), delitos sexuales (79.2%), violencia intrafamiliar (66.2%) y lesiones personales (43.6%). Asimismo, señaló la tasa por delito por cada 10.000 mujeres en la localidad de Bosa: asesinato (0.3%), delitos sexuales (15.3%), violencia intrafamiliar (79.7%) y lesiones personales (25.6%).

³ Diagnósticos Locales Bosa (2023) (en línea, disponible en: https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2024/07_DL_Bosa.pdf recuperado el 31 de enero del 2024)

Señaló además los porcentajes de mujeres que fueron víctimas de alguno de estos delitos mientras ejercían trabajo doméstico y cuidado no remunerado (en adelante) para los delitos: asesinato (25%), presunto delito sexual (25%), violencia de pareja (19%), violencia contra niñas y adolescentes (VIF) (15%), violencia entre otros familiares (VIF) (21%), violencia contra adultas mayores (VIF) (24%), violencia interpersonal (10%).

Afirmó que de acuerdo con la encuesta multipropósito el porcentaje de mujeres según si ellas o alguien de su hogar han sido víctimas de algunos hechos de violencia o delitos en Bosa en el 2021 señaló las siguientes cifras para los siguientes delitos: Atracos o robos (23.3), Acoso (sexual, laboral, escolar, psicológico, ciberacoso) (1.3), Persecución o amenazas contra la vida (1.5), Extorsión o chantaje (1.1.). Concluyó señalando que Bosa registra la mayor proporción de atracos o robos de todas las localidades.

Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad

Señaló los indicadores laborales según el sexo en la localidad de Bosa entre el 2017 y el 2021 (%) afirmando respecto de otras localidades que Bosa tiene la TGP y la TO más bajas luego de Sumapaz y la TD más alta luego de Usme.

Tabla 6. Indicadores laborales según sexo (Bosa 2017 – 2021 (%))

Indicador	2017			2021		
	Mujeres	Hombres	Brecha	Mujeres	Hombres	Brecha
Tasa global de participación (TGP)	51,6	75,3	-23,7	49,5	72,3	-22,8
Tasa de ocupación (TO)	47,2	68,4	-21,2	39,4	59,9	-20,5
Tasa de desempleo (TD)	8,7	9,2	-0,6	20,3	17,1	3,2
Tasa de informalidad	43,1	41,8	1,4	44,5	41,4	3,2

Fuente: Diagnósticos Locales Bosa (2023) (en línea, disponible en:

https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2024/07_DL_Bosa.pdf recuperado el 31 de enero del 2024)

Señaló que para el año 2021 las mujeres ocuparon la mayor parte del tiempo en las siguientes actividades durante la semana: trabajando (32.9), buscando trabajo (8.8), estudiando (16.9), TDCNR (36.6), incapacitada permanente para trabajar (3.2), otra actividad (1.6).

La actividad que ocupó a las personas cuidadoras la mayor parte del tiempo en la semana anterior en Bogotá en el 2021-2022: trabajando (8.0%), buscando trabajo (11.3%), estudiando (5.9%), TDCNR (68.2%), incapacitado permanente para trabajar (2.2%) otra actividad 4.4.%)

Las actividades no remuneradas, además de la principal que ocupan el tiempo de las mujeres en Bosa son: Realizar oficios en su hogar (76,0), Cuidar o atender niñas(os) (23.4), cuidar personas adultas mayores, enfermas o con discapacidad (4.3), Realizar oficios en otros hogares o instituciones (1.5), asistir a cursos o eventos de capacitación (1.1.)

Señaló el OMEG que el tiempo dedicado al TDCNR por las personas cuidadoras exclusivas de Bosa entre el 2021-2022 de acuerdo con la línea base del SIDICU es de 11 horas y 56 minutos diarios y de las mujeres no cuidadoras exclusivas de 3 horas y 25 minutos diarios.

Finalmente, señaló que el porcentaje de mujeres mayores de 15 años que no cotizan a pensión es de 71,6% mayor al porcentaje de hombres que no cotizan que es del 59,2%.

Derecho a la participación y representación con equidad

Señaló el OMEG que entre el periodo 2018-2022 y el periodo 2022-2026, el número de curules de mujeres elegidas al Senado aumentó de 23 a 31 (de 102 curules); a la Cámara de Representantes de 31 a 49 (de 165 curules) y a la Cámara de Representantes Bogotá de 5 a 10 (de 18 curules)

Tabla 7. Porcentaje de mujeres elegidas al Congreso de la República, períodos del 2014 al 2026

Instancia	2014-2018	2018-2022	2022-2026
Senado de la República	22,6	22,6	30,4
Cámara de Representantes (todas las circunscripciones)	19,9	18,7	29,7
Cámara de Representantes Bogotá	38,9	27,8	55,6

Fuente: Diagnósticos Locales Bosa (2023) (en línea, disponible en:

https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2024/07_DL_Bosa.pdf recuperado el 31 de enero del 2024)

Señaló los porcentajes de población cuidadora según quién decide su participación en actividades políticas, culturales o de formación de Bosa de así usted (78.4), su pareja y usted (9.7), su pareja (0.1), otro miembro del hogar (7.1), usted y otro miembro del hogar (4.8) y ninguna de las anteriores (2.7) teniendo como fuente la línea base del Sidicu.

Derecho a la salud plena

Respecto a los porcentajes de afiliación por género señaló un porcentaje de afiliación similar entre hombres y mujeres como se visualiza en la tabla a continuación:

Tabla 8. Porcentaje de personas afiliadas según régimen Bosa (EM 2021)

Régimen	Mujeres	Hombres
Contributivo	68.3	70.4
Subsidiado	30.4	27.1
Especial o de excepción	0.9	1.6

Fuente: Diagnósticos Locales Bosa (2023) (en línea, disponible en:

https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2024/07_DL_Bosa.pdf recuperado el 31 de enero del 2024)

Los porcentajes de mujeres cuidadoras según enfermedades diagnosticadas en Bogotá de 10 o más años son: Enfermedades cardiovasculares hipertensión (15.9), Enfermedades óseas (11.8), Enfermedades digestivas (8.1), Diabetes (6.8), Enfermedades respiratorias (6.1), Tumores malignos, cáncer (2.0), Otras: Insuficiencia renal, epilepsia y enfermedades mentales (3.2).

Derecho a la educación con equidad

Señaló los porcentajes de mujeres matriculadas por nivel educativo en Bosa en el 2021 señalando el mayor porcentaje para básica secundaria o media y el menor para Doctorado.

Tabla 9. Porcentaje de mujeres matriculadas por nivel educativo, Bosa 2021 (EM)

Nivel	Porcentaje
Preescolar	6.4
Básica Primaria	29.4
Básica Secundaria o media	37.0
Técnico o tecnológico	10.9
Universitario	15.3
Especialización	0.7
Maestría	0.4
Doctorado	0.0

Fuente: Diagnósticos Locales Bosa (2023) (en línea, disponible en: https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2024/07_DL_Bosa.pdf recuperado el 31 de enero del 2024)

Se señalaron los porcentajes y las razones por las cuales las mujeres no estudian en Bosa para el 2021: Costos educativos o falta de dinero (39.8), Necesita trabajar o buscar trabajo (20.4), debe encargarse del TDCNR (7.9), considera que ya terminó o no está en edad de estudiar (20,6) No le gusta o no le interesa el estudio (1.4) se casó o formó pareja (4.6), otras razones (5.3

Derecho a la paz y convivencia con equidad de género

Realizó el OMEG una caracterización por sexo e identidad de género de las víctimas del conflicto armado en la localidad de Bosa a corte del 31 de diciembre del 2022 y se hallaron 19.179 mujeres, 16.968 hombres, 1 intersexual, 41 LGBTI concluyendo que de las 36.189 víctimas del conflicto armado en Bosa el 53% corresponde a mujeres o sea más de la mitad.

Derecho a una cultura libre de sexismo

El OMEG basó el estudio del derecho en el porcentaje de hogares que no tienen conexión a internet en la vivienda según el género: mujeres (26,4) y hombres (23,8) señalando como principales motivos por parte del género femenino: i. porque no lo conoce o no sabe usarlo (60,2%), por falta de interés o porque no lo necesita (11,0%), por costos (18,4%), por problemas de conexión (acceso) (3,2%), por restricción de la madre, el padre o personas adultas (3,8%), no lo considera seguro (1,2%) otro motivo (2,1%).

Respecto al deporte se señaló que las razones por las cuales no practicaron deporte fueron: no tuvo tiempo (36.5%), no le interesa o no le motiva (33.7%), su salud no se lo permite (22,1%), no tiene lugares donde hacerlo (4.0%), otra razón (3,1%)

Derecho al hábitat y vivienda digna

Señaló el porcentaje de hogares según el tipo de vivienda en la que habitan y el sexo de la jefatura del hogar en la localidad de Bosa para el 2021: Casa 47.7 mujeres y 51.4 hombres, apartamento 49.3 mujeres y 45.5 hombres, cuarto 3.0 mujeres y 3.1. hombres.

El porcentaje de hogares según la tenencia de la vivienda que ocupan y el sexo de la jefatura del hogar en Bosa para el 2021: Propia, totalmente pagada 29,0 mujeres y 31,5 hombres, propia, pero la está pagando 18,2 mujeres y 15,9 hombres, en arriendo o subarriendo 48,6 mujeres y 49,2 hombres leasing, 01 mujeres y 0,0 hombres, en usufructo 1,8 mujeres y 1,6 hombres, otra forma de tenencia 2,4 mujeres y 1,8 hombres.

5. Jefatura del hogar en Bosa por mujeres.

El Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, OMEG en cabeza de la Secretaría Distrital de la Mujer señala a través de sus indicadores, en el visualizador de datos que reposa actualmente en su página web, tres grandes componentes; i. Violencias, ii. Atenciones y iii. Calidad de vida. Respecto al tercer componente, el observatorio hace hincapié en dos temas relevantes; la pobreza y el desempleo, para lo cual toma datos provenientes de las encuestas sobre calidad de vida y la gran encuesta integrada de hogares, hechas ambas por el DANE en el 2017. Al referirse a la pobreza señala 3 divisiones: la pobreza extrema, la pobreza monetaria y la pobreza multidimensional. A continuación, se llama la atención acerca de los indicadores de pobreza multidimensional.

6.Contexto laboral de las mujeres en Bosa.

En la tabla que se señala a continuación (tabla 4) pueden analizarse algunos factores laborales de acuerdo con conceptos precisos que ha diseñado el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE y que se aplicarán a continuación para comprender el caso de la localidad de Bosa, conclusiones que se anotarán al final de la tabla.

- Tasa global de participación TGP: Señala el DANE que esta se compone de la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar. La población económicamente activa, por su parte, está conformada por las personas en edad de trabajar que trabajan o están buscando empleo. Así las cosas, respecto a las cifras que arroja la tabla, la TGP de las mujeres en Bosa es de 48.3 y a de los hombres del 72.2 mostrando una brecha del -23,9.

- Tasa de ocupación TO: Respecto a las personas ocupadas, señala el DANE que son las personas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:1. Trabajó por lo menos una hora remunerada en dinero o en especie en la semana de referencia.2. Los que no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo. 3. Trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos 1 hora. Señala la tabla que para las mujeres la tasa de ocupación fue del 44,2 y para los hombres del 66,0 mostrando una brecha del -21,8.

- Tasa de desempleo: es aquella que está compuesta por la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo (DS), y el número de personas que integran la fuerza laboral (PEA). Para el caso de la localidad de Bosa el número entre hombres y mujeres es el mismo 8,6.

- Tasa de informalidad fuerte TIF: señala el Observatorio de Desarrollo económico de la Alcaldía de Bogotá que es el cálculo que se hace incluyendo las personas ocupadas que no se encuentran afiliadas al sistema de salud y de pensiones simultáneamente. Así las cosas, para la localidad de Bosa la TIF para las mujeres es del 50,6 y para los hombres del 49.6 develando una brecha del 1,0.

Las actividades de trabajo no remunerado que más se practican son las de oficios del hogar y el cuidado de menores de edad y personas adultas mayores. En estas actividades, mientras que 7 de cada 10 mujeres realizan oficios del hogar, 4 de cada 10 hombres lo hacen. Además, el 16,5% de las mujeres participan en el cuidado de menores de edad y, entre los hombres, la proporción alcanza el 4,6%⁴. Todo lo anterior, en la falta de oportunidades para el desarrollo de su autonomía económica y su realización personal.

Tabla 12. Indicadores laborales según sexo. Localidad de Bosa, 2017

Indicador	Mujeres	Hombres	Brecha
Tasa global de participación (TGP)	48,3	72,2	-23,9
Tasa de ocupación (TO)	44,2	66,0	-21,8
Tasa de desempleo (TD)	8,6	8,6	0
Tasa de informalidad fuerte (TIF)	50,6	49,6	1,0

Fuente: DANE-Secretaría Distrital de Planeación, Encuesta Multipropósito 2017. Cálculos del OMEG, SDMujer.

De la Tabla 4 puede inferirse que:

4 Secretaria Distrital de la Mujer, 2020 - Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, OMEG.

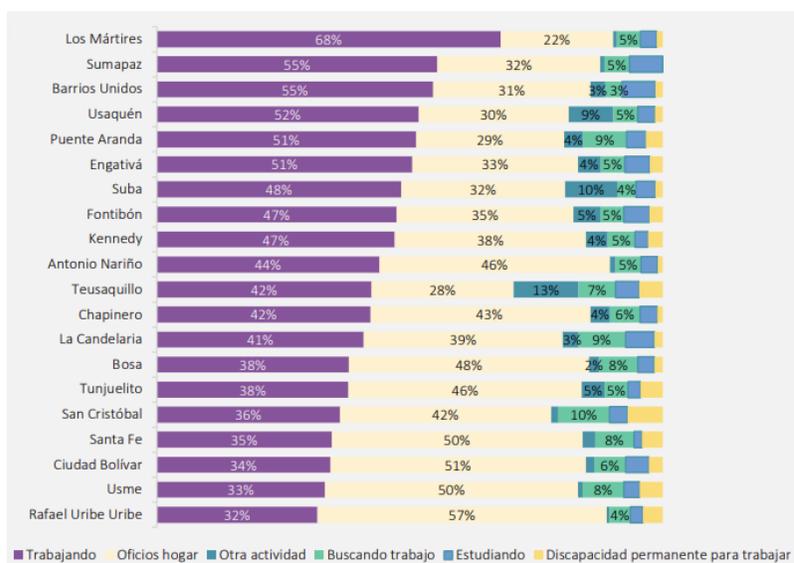
- La Tasa global de participación de las mujeres fue menor que la de los hombres en un 23,9, pudiéndose concluir que son menos las mujeres que trabajan o que buscan trabajo estando en edad de trabajar.
- La Tasa de Ocupación de las mujeres fue menor que la de los hombres en un 21.8 para trabajos remunerados, lo que delata que las mujeres en menor cantidad en Bosa reciben alguna remuneración a cambio de su trabajo.
- La Tasa de desempleo en Bosa no muestra una brecha de género, y es la misma para hombres y mujeres.
- Las mujeres en Bosa presentan un índice de informalidad mayor al de los hombres en un 1.0.

7.Principal ocupación de las mujeres en Bogotá en el 2021 por localidad.

De acuerdo con el informe de resultados 2021 de la Línea Base de Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el apartado de Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad se señala en la gráfica a continuación cuales son las principales actividades a las que se dedican las mujeres según la localidad estando el 44.3% trabajando, el 38.7% dedicadas a los oficios del hogar, el 5.6% buscando trabajo, el 4.9% dedicadas a otra actividad, el 3.7% estudiando y el 2.7% en una discapacidad permanente para trabajar.

En el caso de la localidad de Bosa el 38% de las mujeres se encontraban trabajando, el 48% dedicadas a los oficios del hogar, el 2% buscando trabajo, el 8% dedicadas a otra actividad y el resto estudiando y con una discapacidad permanente para trabajar. Esto indica que en la localidad de Bosa casi el 50% de las mujeres son mujeres cuidadoras que se dedican a los oficios del hogar.

Gráfico 11. Principal ocupación de las mujeres en Bogotá en el 2021 por localidad.



Fuente: Informe de resultados Línea Base de Política Pública de Mujeres y Equidad de Género

https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2022/infografias/Informe_de_resultados_Linea_Base_Politica_Publica.pdf

recuperado el 31 de enero 2024

8.Cifras sobre los servicios de cuidado prestados.

De acuerdo con las cifras más recientes del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá – OMEG en la localidad de Bosa se presentaron el año 2022 entre los meses de septiembre y octubre 155 atenciones, siendo la sexta localidad que más recurrió a este servicio luego de las localidades de Engativá, Usme, Los Mártires, Ciudad Bolívar y Kennedy. Los tipos de violencia que más se denunciaron fueron en su orden: psicológica, física, económica, sexual, patrimonial, sexual y verbal. Se brindaron 62

tipos de atención socio jurídica y 93 de tipo psicológica, se brindó atención y se dio seguimiento a los casos y se brindó la atención vía presencial en su mayoría con 147 casos y el resto vía telefónica⁵.

9. Cifras sobre los servicios prestados por la línea púrpura.

De acuerdo con las cifras más recientes del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá – OMEG en la localidad de Bosa se presentaron el año 2023 entre los meses de enero y febrero 546 atenciones, siendo la cuarta localidad que más recurrió a este servicio luego de las localidades de Suba, Kennedy y Engativá. Los tipos de violencia que más se denunciaron fueron en su orden: psicológica, verbal, física, económica, sexual, patrimonial e institucional. 439 mujeres recurrieron al servicio, mientras que 8 hombres lo hicieron y 98 casos se reportan sin información disponible. El rango de edad que más denunció fue entre 25 y 29 años, seguido del rango de 30 a 34 años y finalmente el de 20 a 24 años⁶.

10. Cifras sobre los servicios prestados por las CIOM: Casas de igualdad de oportunidades para las mujeres

De acuerdo con las cifras más recientes del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá – OMEG en la localidad de Bosa se presentaron el año 2022 entre los meses de enero y junio 1.196 atenciones, siendo la quinta localidad que más recurrió a este servicio luego de las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar, Suba, y Engativá. 1.189 mujeres recurrieron al servicio, mientras que el resto se ubican en hombres, no registra o en intersexual. El ciclo vital que más utilizó el servicio fueron los adultos, seguidos de los jóvenes y los adultos mayores en último lugar. Los tipos de atención brindados fueron socio jurídica 583 casos y 613 de psicológica. Finalmente, se brindó atención y seguimiento a todos los casos.⁷

11. Estrategias de justicia de género

De acuerdo con las cifras más recientes del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá – OMEG en la localidad de Bosa se presentaron el año 2022 entre los meses de enero y junio 3.823 personas que hicieron parte de las estrategias de justicia de género siendo Bosa la primera localidad que buscó asesoría y orientación en el tema.

Normatividad relacionada con la mujer y la equidad de género.

Frente a la identificación de las necesidades, es importante mencionar que a nivel Distrital se cuenta con una normatividad que busca garantizar los derechos de las mujeres a través de la implementación de políticas, planes, programas, estrategias y actividades.

El Decreto 166 DE 2010 adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, y en su artículo 2 refiere ser *“el marco de acción social, político e institucional que, desde el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las mujeres que habitan el territorio, contribuye a modificar las condiciones evitables de desigualdad, discriminación y subordinación que, en razón al género, persisten aún en los ámbitos social, económico, cultural y político de la sociedad”*.

El Acuerdo Distrital 490 de 28 de junio de 2012 crea el sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer y en su artículo 3 establece que este tiene como misión: *“ejecutar, liderar, dirigir y orientar la formulación de las políticas públicas, programas, acciones y estrategias en materia de Derechos de las Mujeres, coordinar sus acciones en forma intersectorial y transversal con los demás sectores y entidades del Distrito; velar por la protección, garantía y materialización real y efectiva de los Derechos de las Mujeres en el Distrito Capital. Promover la participación de las mujeres y de las organizaciones sociales, en lo relacionado con las funciones asignadas a este sector, desde las diversidades que las constituye y promover su autonomía en la cualificación del ejercicio de la ciudadanía (...)”*

⁵ Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, OMEG, disponible en <https://omeg.sdmujer.gov.co/dataindicadores/index.html#>

⁶ Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, OMEG, disponible en <https://omeg.sdmujer.gov.co/dataindicadores/index.html#>

⁷ Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, OMEG, disponible en <https://omeg.sdmujer.gov.co/dataindicadores/index.html#>

Por su parte, el Acuerdo 584 de 2015 adopta los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y en su artículo 1 refiere que busca “*contribuir a la eliminación de las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que generan discriminación, desigualdad y subordinación en las mujeres que habitan el territorio rural y urbano de Bogotá D.C., para el ejercicio pleno de sus derechos*”.

Así mismo, el Acuerdo 761 de 2020, “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024, Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI” siendo la apuesta para hacer de Bogotá una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente, incluyó dentro de los programas estratégicos el Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social para incrementar la Inclusión Social productiva y Política, el cual contiene el logro de ciudad 3: implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género, diferencial y de cultura ciudadana para garantizar la igualdad de género, los Derechos de las Mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local y el programa estratégico de sistema de cuidado.⁸ⁱ

Teniendo en cuenta lo anterior, el proyecto de inversión 1750 busca garantizar los Derechos de las mujeres a través del fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias de las cuidadoras de la localidad de Bosa, permitiendo generar una corresponsabilidad en torno al trabajo del cuidado.

1 DIAGNÓSTICO POR LA LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

a. Descripción del Universo

Mujeres cuidadoras residentes en la localidad de Bosa en estratos 1,2,3 que se dedican a los trabajos de cuidado no remunerados como actividad principal, es decir, que dedican más de 6 horas al día a estos trabajos.

b. Cuantificación del universo

Va dirigido a las 403.427 mujeres de la localidad de Bosa, identificadas por UPZ como cuidadoras del hogar.

La Secretaría Distrital de Planeación, conforme con las proyecciones de población para Bogotá 2016-2020 contempla 403.427 mujeres de la localidad de Bosa, a continuación, se desagrega la población por UPZ.

Tabla 5. Proyección de las mujeres en la localidad de Bosa, por UPZ, año 2020.

UPZ	Mujeres
49- Apogeo	31.038
84- Bosa Occidental	123.335
85- Bosa Central	158.014
86- El Porvenir	48.549
87- Tintal	42.489

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. *Proyección de la población- mujeres por UPZ.* <http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estudios-macro/proyecciones-de-poblacion>.

⁸ http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/criterios_sector_mujeres.pdf

c. Localización del universo ZONAS O UPZ

Mujeres de la Localidad de Bosa ubicadas en la UPZ 86 Porvenir, UPZ 87 Tintal Sur, UPZ 49 Apogeo, UPZ 84 Bosa Occidental, UPZ 85 Bosa Central.

Realizando énfasis en las UPZ:

UPZ 84: Bosa Occidental

UPZ 85: Bosa Central

2 LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Relacione la línea(s) de inversión local:

Desarrollo social y cultural

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad

3 OBJETIVOS

OBJETIVOS

Objetivo General

Promover el ejercicio de derechos por parte de las mujeres cuidadoras en su diversidad, contribuyendo a su bienestar físico, emocional y mental y a su autonomía.

Objetivos Específicos

- Reconocer el cuidado del hogar como un trabajo históricamente asumido por mujeres, el cual ha sido invisibilizado y no remunerado.
- Poner en marcha programas de esparcimiento y autocuidado para cuidadoras, cuidadores y personas con discapacidad.
- Brindar espacios de formación y de redistribución de las labores de cuidado en casa, liberando a las mujeres cuidadoras de cargas excesivas y brindándoles acceso a programas de atención y educación.

4 METAS

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Vincular	5079	mujeres	cuidadoras a estrategias de cuidado.

5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Este proyecto está orientado al desarrollo de acciones que propendan por el fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias de las cuidadoras a través de la implementación de estrategias de respiro con servicios de contención, recreación y ocio, el desarrollo de capacidades en trabajos del cuidado, la sensibilización y promoción de la corresponsabilidad en torno al trabajo de cuidado propendiendo por su valoración y redistribución al interior de los hogares y la comunidad.

COMPONENTE:

COMPONENTE 1. ESTRATEGIAS DE CUIDADO

Estrategias de cuidado: se fundamenta en la sensibilización de la población hacia esta problemática, por medio de campañas, debates, charlas y mesas de trabajo, entre otras iniciativas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2024

Teniendo en cuenta la Estrategia Distrital de Cuidado a Cuidadoras, cuyo propósito es reconocer, valorar y resignificar el trabajo de cuidado no remunerado y a quienes lo realizan, por medio de procesos de empoderamiento y bienestar⁹, a través de los talleres, cursos y jornadas de diferentes temáticas se desarrollarán capacidades de las mujeres cuidadora, a continuación, se relacionan las actividades.

1. Actividad -PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE

Conforme al mandato ciudadano resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las acciones de este componente relacionan la opción elegible para los presupuestos participativos y las propuestas que la ciudadanía propuso y priorizo en el marco del proyecto 1750 - “Mujeres imparables que cuidan a Bosa” en el ejercicio de participación ciudadana “Presupuestos Participativos”, las cuales harán parte de las actividades a ejecutar durante la vigencia 2024.

No.	Código de la propuesta	Descripción de la propuesta	Opción elegible criterios SDM
1	37293-Mujeres cuidadoras al descanso	Realizar una salida a tierra caliente donde se concientice a las cuidadoras o cuidadores, para tener un día de esparcimiento y relajación. Donde haya mascarillas de relajación, sauna, SPA de uñas y chocolaterapia.	Opción elegible 1: Implementar escenarios de respiro o cuidado para el esparcimiento y oferta de autocuidado en lo local, que contengan servicios de contención psicosocial, recreación y ocio para el bienestar físico, emocional y mental de las cuidadoras.

DE LA POBLACIÓN

VIGENCIAS

2021	2022	2023	2024
------	------	------	------

9 Lineamientos para la Formulación de Proyectos de Inversión del Sector Mujer.

Mujeres de las DESCRIPCIÓN 5 UPZ de la localidad de Bosa en condición de vulnerabilidad.	1.190	1.252	1.288	1.350
<p>Selección de beneficiarios</p> <p>Mujeres cuidadoras residentes en la localidad de Bosa de estratos 1,2,3 que se dedican a los trabajos de cuidado no remunerados como cuidado de niños y niñas, personas que requieren altos niveles de apoyo como actividad principal, es decir, que dedican más de 6 horas al día a estos trabajos.</p> <p>Mujeres de la localidad que no cuenten con una red de apoyo ya sea familiar y/o social, con tareas y cargas excesivas, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad derivadas de patrones históricos, sociales y culturales de discriminación, que se han identificado por aspectos como el origen étnico, el género, la orientación sexual, la edad, la condición de discapacidad, entre otros.</p> <p>Las acciones que se desarrollen deben tener en cuenta la diversidad de las cuidadoras, y los enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial, establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.</p> <p>Siendo así beneficiarios los grupos poblacionales Juventud, Adulthood, Envejecimiento y Vejez, Raizales, Rrom, Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, Pueblos Indígenas, Víctimas del conflicto, Discapacidad, Habitabilidad en calle, Familias, Sectores LGBTI.</p>				
LOCALIZACION				
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica	
2021	UPZ 85 Bosa Central UPZ 84 Bosa Occidental UPZ 87 Bosa tinal Sur UPZ 86 Bosa el Porvenir UPZ 49 Bosa Apogeo	Todos los barrios	Bosa Central, Bosa Occidental, Tintal Sur, El Porvenir y Apogeo	
2022	UPZ 85 Bosa Central UPZ 84 Bosa Occidental UPZ 87 Bosa tinal Sur UPZ 86 Bosa el Porvenir UPZ 49 Bosa Apogeo	Todos los barrios	Bosa Central, Bosa Occidental, Tintal Sur, El Porvenir y Apogeo	
2023	UPZ 85 Bosa Central UPZ 84 Bosa Occidental UPZ 87 Bosa tinal Sur UPZ 86 Bosa el Porvenir UPZ 49 Bosa Apogeo	Todos los barrios	Bosa Central, Bosa Occidental, Tintal Sur, El Porvenir y Apogeo	
2024	UPZ 85 Bosa Central UPZ 84 Bosa Occidental UPZ 87 Bosa tinal Sur UPZ 86 Bosa el Porvenir UPZ 49 Bosa Apogeo	Todos los barrios	Bosa Central, Bosa Occidental, Tintal Sur, El Porvenir y Apogeo	

6 ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

CONPES 14 de 2020- Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030.

DECRETO 237 DE 2020 “Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado”.

Decreto Distrital 087 del 16 de marzo del 2020 por medio del cual se declara un estado de calamidad pública, es apremiante para el Distrito Capital desarrollar acciones y destinar recursos que mitiguen las afectaciones sociales y de salubridad pública de la población que habita en el Distrito Capital.

Decreto Distrital 113 del 15 de abril de 2020 por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Decreto Ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C., con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la mitigación del impacto económico, el fomento y la reactivación económica de Bogotá D.C.

Directiva 012 de 2016- lineamientos para el seguimiento a la contratación de los fondos de desarrollo local- FDL.

Acuerdo 624 de 2015: Por el cual se implementa un protocolo integral por los derechos a la protección y bienestar de los cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad en Bogotá, D.C.

Artículo 6 del Acuerdo 583 de 2015 -Por medio del cual se institucionalizan las Casas de Igualdad de Oportunidades para mujeres en Bogotá en cabeza de la Secretaría Distrital de la Mujer que da los lineamientos para la Transversalización de género en el nivel local.

Acuerdo 584 de 2015 “Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”.

Ley estatutaria 1618 de 2013 “por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”.

Decreto Distrital 166 de 2010 “Por medio del cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

Ley 1413 de 2010- Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

Acuerdo 381 de 2009, "Por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente”.

Ley 1257 de 2008 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres”.

Decreto 470 del 2007 “Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital”.

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Secretaría Distrital de la Mujer.

Alcaldía Local de Bosa

Comité Operativo Local de Mujer y Género – COLMYG-

Mesa Autónoma de Lideresas de la Localidad de Bosa

7 PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Vincular 5.079 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	Estrategias De Cuidado	Estrategias De Cuidado	850.000.000	894.000.000	920.000.000	1.200.000.000
		SUBTOTAL	850.000.000	894.000.000	920.000.000	1.200.000.000
TOTAL, ANUAL DE COSTOS			850.000.000	894.000.000	920.000.000	1.200.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			3.864.000.000			

8 INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Sistema Distrital de Cuidado	Generar oportunidades de manera equitativa y sostenible para la población más pobre y vulnerable de la localidad que les permita ejercer sus derechos y realizar sus deberes.	Estrategias de cuidado	Vincular 5.079 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado

9 RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO.

Beneficios:

Las mujeres cuidadoras de la localidad de Bosa tendrán autonomía y bienestar físico, emocional, y mental.

Fortalecer y empoderar a las mujeres cuidadoras de la localidad de Bosa con el propósito de promover oportunidades para el desarrollo de sus habilidades, su autonomía y su realización personal.

Beneficiar a las mujeres cuidadoras de la localidad de Bosa, a través de capacitación logística y estrategias de cuidado.

Resultados:

Espacios pedagógicos y de cambio cultural desarrollados para generar reflexiones alrededor de la redistribución de los trabajos de cuidado al interior de los hogares.

Garantía de derechos de las mujeres de una manera integral a partir del reconocimiento del que hacer diario de las cuidadoras y de la redistribución de tareas al interior del hogar.

Inclusión de los enfoques de género, diferencial y de derechos en los programas de atención y educación, liberando a las mujeres cuidadoras de tareas y cargas excesivas.

10 HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

(11/11/2020): **INSCRITO**

(12/01/2021): **REGISTRO**

(19/02/2021): **ACTUALIZACIONES – Razones** Teniendo en cuenta las observaciones de la Secretaria Distrital de la Mujer, se modifican los objetivos específicos. Julieth Bermudez Silva

(10/02/2022): Actualización de la descripción del componente en la que se incluye las iniciativas ganadoras de la fase 2 de presupuestos participativos 2021. Se actualiza la problemática y necesidad. Julieth Bermudez Silva.

(02/05/2022): Actualización del problema o necesidad, actualización del diagnóstico.

(12/04/2023): Actualización de la descripción del componente, problemática y necesidad. Actualización estrategias del componente. Julieth Bermudez Silva.

(31/01/2024): Actualización de la descripción del componente, problemática y necesidad. Actualización estrategias del componente y actualización del presupuesto para la vigencia 2024. Julieth Bermudez Silva.

11 OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Las estrategias que se lleven a cabo en este proyecto deben contar con enfoque de género, reconociendo la diversidad de las mujeres y las desigualdades de género que han creado situaciones de exclusión y brechas de desigualdad frente a las mujeres cuidadoras que han asumido la carga del cuidado, entre las actividades a tener en cuenta:

- Identificación de la alta participación de las mujeres en el trabajo de cuidado fruto de la división sexual del trabajo (feminización del trabajo de cuidado).
- Reconocimiento del aporte de su trabajo para el desarrollo económico y social de la ciudad.
- Identificación de las consecuencias en materia de acceso a derechos por las cargas de trabajo no remunerado

En las cuales se tendrán en cuenta los siguientes enfoques:

Enfoques el de derechos de las mujeres: Desde el reconocimiento de que los derechos humanos no pueden ser vistos de forma neutral, pues para las mujeres existen brechas entre la igualdad formal y la real, así como obstáculos económicos, políticos, culturales y sociales que legitiman la desigualdad de género¹⁰, de esta manera las acciones incorporan los derechos de las mujeres, que permitirá la contribución a la disminución de brechas existentes.

¹⁰ CONPES 14 de 2020- "POLI TICA PU BLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GE NERO 2020-2030".

Enfoque de género: Reconociendo, garantizando y restableciendo los derechos de las mujeres que habitan en el Distrito Capital, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de discriminación, subordinación y exclusión que enfrentan las mujeres en los ámbitos público y privado, promoviendo la igualdad real de oportunidades y la equidad de género en la localidad.

Enfoque Diferencial: Las estrategias deben tener en cuenta el reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación (Acuerdo 584 de 2015).

Visibilizando las particularidades y necesidades, con el fin de generar acciones diferenciales, para cambiar las situaciones de exclusión y discriminación que evitan el goce efectivo de sus derechos.

Enfoque Ambiental:

Las acciones deberán cumplir con los estándares de desarrollo sostenible y reducción de daños ambientales. Reconociendo las relaciones de interdependencia entre los seres humanos, seres vivos, el territorio y los recursos, comprendiendo que el ambiente no se separa de la realidad social, económica y cultural.

Enfoque Territorial:

- Reconocimiento y caracterización de las necesidades de las cuidadoras y cuidadores no remuneradas según sus contextos territoriales.
- Identificar las condiciones particulares de los escenarios rurales frente al trabajo de cuidado que realizan las personas cuidadoras en el campo.
- Proyectar su articulación con las estrategias territoriales del Sistema Distrital de Cuidado, a saber: manzanas del cuidado y unidades móviles de cuidado, según aplique la priorización distrital para la implementación de las estrategias.
- Comprensión de las dinámicas territoriales y factores de desarrollo con el fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres.

12 RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre
Katherin Paola Moyano- enero 2021
Julieth Bermudez Silva. – febrero-diciembre 2021
Julieth Bermudez Silva. – enero-diciembre 2022
Julieth Bermudez Silva. – enero-diciembre 2023
Julieth Bermudez Silva. – enero-marzo 2024

Cargo
Profesional de Planeación

Teléfono Oficina

Fecha de elaboración (06/11/2020)

Reviso:

Fecha de elaboración:

Firma:

i